

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 00 20 00 00

Para resolver al anterior pedimento, **oficiese** a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca (Desaj), a fin de que si es de su competencia dentro del convenio suscrito y con la UAECD Catastro Bogotá proceda a expedir el certificado catastral del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria n.º **50C-1465779**.

Tramítese y envíese el oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE


JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2021
Por anotación en estado n.º 138 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ